



VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

0470

RESOLUCION EXENTA Nro _____/

AUTORIZASE A : INDAP AREA OVALLE

SABADO 31 DE JULIO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS) _____,

CAMIONETA

CHEVROLET LUV

EN EL VEHICULO _____ MARCA _____

OVALLE

VN 5913

PATENTE _____ CIUDAD _____

CONDUCTOR ROBERTO CERDA CANOBRA - 6.591.917 - 6

ACTIVIDAD DIA DEL CAMPESINO EN LA LOCALIDAD DE QUILITAPIA

COMETIDO _____

CIUDAD Y/O LOCALIDADES OVALLE – QUILITAPIA - OVALLE

ACOMPAÑANTES _____

OVALLE, 30 JUL. 2010



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.